



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

“Por medio de la cual se modifican el artículo 6° y algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución N° 697 del 21 de julio de 2015”

La Subdirectora de las Artes (E) del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo N°2 de 2011 y la Resolución N° 149 del 19 de abril de 2013, la Resolución 1025 del 16 de octubre de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria del concurso BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que el 21 de julio de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución N°697 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA de la Convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, Programa Distrital de Estímulos 2015, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”*

Que en la citada resolución se adjudicó el estímulo como ganadores del concurso BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA, de la convocatoria de Artes Plásticas y Visuales, a:

CATEGORÍA INTERVENCIÓN DE GRAFITI EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE HIP HOP AL PARQUE, SUBCATEGORÍA INTERVENCIÓN EN SUPERFICIE MICRO FORMATO:

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 004	JHON EDWIN MUÑOZ MENESES	LETRA D	C.C 1.013.650.143	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 005	MARÍA DANIELA SANDOVAL JURADO	UN SUEÑO HECHO REALIDAD	C.C 1.013.616.294	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 007	CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA	HIP HOP FOR LIFE	C.C 1.016.029.669	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 008	JHONATAN CAMILO MESA GALLEGU	GRAFFITI DON'T STOP	C.C 1.016.028.317	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)

Adic



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098 - - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 009	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	PURO AMOR	C.C 1.033.758.233	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 010	SERGIO ANDRÉS JAIMES MEDRANO	HIP HOP AL PARQUE	C.C 1.024.545.736	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 011	ERIKA MARCELA VILLAREAL CASTRO	MICRO FORMATO	C.C 1.022.386.455	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 012	HAROLD ALBERTO GUZMÁN PLAZAS	VIDA SALVAJE	C.C 1.030.610.857	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 013	DARÍO NICOLÁS MORENO MARÍN	BOGOTÁ HIP HOP	C.C 1.023.934.578	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 014	HUGO ALFREDO BOHÓRQUEZ VERA	GRAFFITI ES HIP HOP	C.C 1.015.404.560	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 016	ROBINSON ANRÉS GONZALEZ SÁNCHEZ	UN ESTILO DE VIDA	C.C 1.022.366.503	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 017	MIGUEL ANGEL UYABAN LIZARAZO	REALISMO ICE CUBE	C.C 1.020.749.309	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 019	DAVID ALEXÁNDER HERRERA ÁVILA	ICE CREAM	C.C 1.018.455.859	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 021	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	CARAS DE LA MUERTE	C.C 1.032.482.552	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 022	DERLY TATIANA MORENO ALONSO	LETRAS POR REAT	C.C 1.031.145.917	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 023	JUAN CARLOS ALONSO BAUTISTA	LINCE	C.C 1.024.490.815	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 024	LUIS EDUARDO DÍAZ ROMERO	HIP HOP PRECOLOMBINO	C.C 1.014.251.341	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)

Artes

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia
Teléfono: 379 57 50
Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 025	YEISON ANDRÉS MALAVER IBAÑEZ	HIP HOP LATINO	C.C 1.013.662.137	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 026	CAMILO ESTEBAN FLAUTERO PINEDA	CULTURA DE PAZ	C.C 1.022.380.891	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 027	DANIEL FELIPE PAREDES ORTEGA	MI ESTILO HIP HOP	C.C 1.019.077.872	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 032	IVÁN ESTEBAN JIMÉNEZ PIÑEROS	BO GO ! TA	C.C 1.014.260.819	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 034	DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ MOLANO	AERO	C.C 80.093.440	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 035	ANDRÉS FELIPE NOVOA ACOSTA	HOMENAJE DJ	C.C 1.015.443.309	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 037	JUAN DAVID QUINTERO GALLEGO	CONSUME HIP HOP	C.C 1.016.060.088	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 040	DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ	REAL HIP HOP IS PEACE	C.C 52.718.646	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 041	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	GOLPES DE BARRIO	C.C 1.012.350.349	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 042	FERNANDO JOSÉ SIMANCA CABRERA	STREET LIFE	C.C 1.026.273.422	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 043	JOSÉ ALFREDO PINZÓN GALINDO	MONO ALIENÍGENA	C.C 1.016.050.542	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 044	CARLOS JULIO TELLEZ MARTÍN	SOMBRAS VIVAS	C.C 1.016.042.305	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 045	DAVID RODRIGO SUESCÚN MARTÍNEZ	HIP HOP LIFE	C.C 1.018.464.798	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 046	LEONARDO VANEGAS VEGA	NUNCA DEJES DE ORAR	C.C 1.024.501.468	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 047	JADER IVÁN TRIANA ACOSTA	RAPS SUDACA	C.C 1.019.107.901	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 048	JESÚS DAVID ARTEAGA SERRANO	WRITER, EL GÉNESIS DEL GRAFFITI	C.C 1.073.694.2268	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 050	JULIÁN ANDRÉS GUTIÉRREZ BOCANEGRA	LAS APARIENCIAS NO BRILLAN ASI PAREZCAN ORO	C.C 1.014.263.115	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 051	EVER LEONARDO CASAS ROJAS	PROPUESTA FINAL	C.C 1.026.263.094	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 052	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	LIVIN PROOF	C.C 1.022.374.941	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 053	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ	REMEMBRA	C.C 1.032.418.581	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 055	HÉCTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	GRAFFITI WRITHING	C.C 1.033.740.823	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 056	ANGEL SEBASTIÁN CASALLAS GONZÁLEZ	C4 CREW/EXPLOCION GRAFFICA	C.C 1.033.746.175	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 057	SERGIO GIOVANI CASALLAS GONZÁLEZ	RASEUNO	C.C 1.033.746.176	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 058	JOAN SEBASTIÁN ABRIL ILES	GRAFFITI IS LIFE	C.C 1.031.161.413	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 059	JUIÁN ANDRÉS QUIASUA VILLAMIL	SOMOS TODOS IGUALES	C.C 1.018.430.777	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 062	ALEXÁNDER GARCÍA GONZÁLEZ	HIP HOP HASTA LA MUERTE	C.C 80.831.418	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098-2015
(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 063	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	SUCIO COLOR	C.C 1.031.143.993	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 065	JORGE ENRIQUE ORTEGÓN VARGAS	HASTA EL ÚLTIMO DÍA INMERSO EN ESTO	C.C 1.013.637.385	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 066	JONATHAN ALEXÁNDER RODRÍGUEZ MANCERA	HIP HOP NEVER DIES	C.C 1.022.379.358	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 068	SANTIAGO SOSA LEÓN	COMLOT	C.C 1.015.434.300	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 069	JUAN DAVID GARCÍA DÍAZ	TRUE HIP HOP	C.C 1.030.623.490	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 072	MIGUEL ANGEL NOPE BRICEÑO	POCO ESPACIO – MUCHO PESO	C.C 1.016.054.711	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 073	JUAN SEBASTIÁN HERRERA PÉREZ	REPRESENT HIP HOP 4 ELEMENTOS	C.C 1.015.435.728	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 074	RICARDO ANDRÉS QUINTERO CARDONA	GRAFFITI Y TIPOGRAFIA VITAGE	C.C 1.015.418.622	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 075	DAVID SANTIAGO CASAS PEÑA	NOTORIUS BIG LIFE AFTER DEATH	C.C 1.015.440.037	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 076	ANGIE DANIELA GÓMEZ RUBIO	TRIP - HOP	C.C 1.022.404.700	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)

Que mediante comunicación escrita dirigida al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con fecha 16 de octubre de 2015, el concursante Juan Carlos Alonso Bautista, presentó renuncia al estímulo, tal como consta en el documento que hace parte integral de la presente.

Que mediante comunicación escrita dirigida al Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, con fecha 16 de octubre de 2015, el concursante Derly Tatiana Moreno Alonso, presentó renuncia al estímulo, tal como consta en el documento que hace parte integral de la presente.

Abud



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

Que la cartilla del concurso señala en el numeral 16. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACEPTAR EL ESTÍMULO *"El ganador del concurso debe presentarse ante el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución por la cual se acoge la recomendación del jurado y aportar los documentos que se relacionan a continuación [...]"*

Que el 7 de septiembre de 2015, el Instituto Distrital de las Artes envió comunicación electrónica a algunos de los ganadores dando como día final para la recepción de la documentación de ganadores el 9 de septiembre de 2015.

Que en la citada comunicación se incluyó al concursante Julián Andrés Quiasua Villamil, pero no se presentó en la fecha establecida ni manifestó su renuncia al estímulo.

Que el 13 de octubre de 2015, el Instituto Distrital de las Artes envió una nueva comunicación electrónica al concursante Julián Andrés Quiasua Villamil con el fin de solicitar su renuncia formal al estímulo o una explicación a su ausencia, pero ésta no tuvo ninguna respuesta, tal como consta en el documento que hace parte integral de la presente.

Que la cartilla del concurso señala en el numeral 1. DESCRIPCIÓN, literal "b) *INTERVENCIÓN DE GRAFITI EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL HIP HOP AL PARQUE Con el fin de fomentar la práctica responsable del grafiti, generar acciones pedagógicas en torno a esta expresión, contribuir al mejoramiento del paisaje urbano, según Decreto 075 de 2013, se brindan diez (10) estímulos económicos a artistas y escritores urbanos, para que presenten propuestas de intervención en grafiti a realizar en el marco del XIX Festival Hip Hop al Parque que se llevará a cabo los días 31 de octubre, 1 y 2 de noviembre de 2015 en el Parque Metropolitano Simón Bolívar [...]"*

Que en la citada resolución se fijaron como fechas límite para la ejecución y el cumplimiento del Acto Administrativo y de las obligaciones derivadas del mismo:

Para la categoría INTERVENCIÓN DE GRAFITI EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE HIP HOP AL PARQUE las fechas serán:

- Subcategoría INTERVENCIÓN EN SUPERFICIE GRAN FORMATO: 16 de octubre 2015.
- Subcategoría GRAFITI INTERVENCIÓN MURAL PEQUEÑO FORMATO: 16 de octubre de 2015.
- Subcategoría INTERVENCIÓN EN SUPERFICIE MICRO FORMATO: 12 de octubre de 2015.

Que el 30 de septiembre de 2015, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, procedió a publicar el Aviso modificadorio N°4 a los términos del concurso PREMIO FESTIVALES AL PARQUE – CATEGORÍA HIP HOP AL PARQUE, en el cual se modificó el cronograma en cuanto a la fecha de realización del festival, tal como consta en el documento que hace parte integral de la presente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

Que por lo anterior, deben modificarse los artículos 1° y 6° del acto administrativo mencionado.

Que habiéndose efectuado registro de compromiso para atender el desembolso del recurso a los concursantes y ante sus renunciaciones y ausencia, es necesario proceder a la anulación del Certificado de Registro Presupuestal que se señala en el Artículo 2° del presente acto administrativo.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° 697 del 1 de julio de 2015 BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

CATEGORÍA INTERVENCIÓN DE GRAFITI EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE HIP HOP AL PARQUE, SUBCATEGORÍA INTERVENCIÓN EN SUPERFICIE MICRO FORMATO:

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 004	JHON EDWIN MUÑOZ MENESES	LETRA D	C.C 1.013.650.143	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 005	MARÍA DANIELA SANDOVAL JURADO	UN SUEÑO HECHO REALIDAD	C.C 1.013.616.294	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 007	CRHISTIAN CAMILO PARRA LARA	HIP HOP FOR LIFE	C.C 1.016.029.669	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 008	JHONATAN CAMILO MESA GALLEGO	GRAFFITI DON'T STOP	C.C 1.016.028.317	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 009	LUIS ALEJANDRO NUÑEZ RUBIANO	PURO AMOR	C.C 1.033.758.233	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 010	SERGIO ANDRÉS JAIMES MEDRANO	HIP HOP AL PARQUE	C.C 1.024.545.736	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 011	ERIKA MARCELA VILLAREAL CASTRO	MICRO FORMATO	C.C 1.022.386.455	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 012	HAROLD ALBERTO GUZMÁN PLAZAS	VIDA SALVAJE	C.C 1.030 610.857	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 013	DARÍO NICOLÁS MORENO MARÍN	BOGOTÁ HIP HOP	C.C 1.023 934.578	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 014	HUGO ALFREDO BOHÓRQUEZ VERA	GRAFFITI ES HIP HOP	C.C 1.015 404.560	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 016	ROBINSON ANRÉS GONZALEZ SANCHEZ	UN ESTILO DE VIDA	C.C 1.022 366.503	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 017	MIGUEL ANGEL UYABAN LIZARAZO	REALISMO ICE CUBE	C.C 1.020 749.309	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 019	DAVID ALEXÁNDER HERRERA ÁVILA	ICE CREAM	C.C 1.018 455.859	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 021	ANDRES JAVIER JIMENEZ MARTINEZ	CARAS DE LA MUERTE	C.C 1.032 482.552	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 024	LUIS EDUARDO DÍAZ ROMERO	HIP HOP PRECOLOMBINO	C.C 1.014 251.341	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 025	YEISON ANDRÉS MALAVER IBAÑEZ	HIP HOP LATINO	C.C 1.013 662.137	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 026	CAMILO ESTEBAN FLAUTERO PINEDA	CULTURA DE PAZ	C.C 1.022 380.891	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 027	DANIEL FELIPE PAREDES ORTEGA	MI ESTILO HIP HOP	C.C 1.019 077.872	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 032	IVÁN ESTEBAN JIMÉNEZ PIÑEROS	BO GO ! TA	C.C 1.014 260.819	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 034	DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ MOLANO	AERO	C.C 80.093.440	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 035	ANDRÉS FELIPE NOVOA ACOSTA	HOMENAJE DJ	C.C 1.015 443.309	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 037	JUAN DAVID QUINTERO GALLEGO	CONSUME HIP HOP	C.C 1.016 060.088	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 040	DEYSI CAROLINA MÉNDEZ MÉNDEZ	REAL HIP HOP IS PEACE	C.C 52.718.646	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 041	CRISTIAN CAMILO MONTILLA CARVAJAL	GOLPES DE BARRIO	C.C 1.012 350.349	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 042	FERNANDO JOSÉ SIMANCA CABRERA	STREET LIFE	C.C 1.026 273.422	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 043	JOSÉ ALFREDO PINZÓN GALINDO	MONO ALIENÍGENA	C.C 1.016 050.542	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 044	CARLOS JULIO TELLEZ MARTÍN	SOMBRAS VIVAS	C.C 1.016 042.305	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 045	DAVID RODRIGO SUESCÚN MARTÍNEZ	HIP HOP LIFE	C.C 1.018 464.798	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 046	LEONARDO VANEGAS VEGA	NUNCA DEJES DE ORAR	C.C 1.024 501.468	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 047	JADER IVÁN TRIANA ACOSTA	RAPS SUDACA	C.C 1.019 107.901	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 048	JESÚS DAVID ARTEAGA SERRANO	WRITER, EL GÉNESIS DEL GRAFFITI	C.C 1.073 694.228	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 050	JULIÁN ANDRÉS GUTIÉRREZ BOCANEGRA	LAS APARIENCIAS NO BRILLAN ASÍ PAREZCAN ORO	C.C 1.014 263.115	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 051	EVER LEONARDO CASAS ROJAS	PROPUESTA FINAL	C.C 1.026 263.094	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098 - - - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 052	JHORDAN DAVID CASTILLO GARNICA	LIVIN PROOF	C.C 1.022 374.941	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 053	GIOVANNY ANTONIO RODRIGUEZ MARTÍNEZ	REMEMBRA	C.C 1.032 418.581	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 055	HÉCTOR MAURICIO ORTIZ BEDOYA	GRAFFITI WRITHING	C.C 1.033 740.823	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 056	ANGEL SEBASTIÁN CASALLAS GONZÁLEZ	C4 CREW EXPLOSION GRAFFICA	C.C 1.033 746.175	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 057	SERGIO GIOVANI CASALLAS GONZÁLEZ	RASEUNO	C.C 1.033 746.176	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 058	JOAN SEBASTIÁN ABRIL ILES	GRAFFITI IS LIFE	C.C 1.031 161.413	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 062	ALEXÁNDER GARCÍA GONZÁLEZ	HIP HOP HASTA LA MUERTE	C.C 80.831.418	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 063	JUAN DAVID JARAMILLO CUBIDES	SUCIO COLOR	C.C 1.031 143.993	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 065	JORGE ENRIQUE ORTEGÓN VARGAS	HASTA EL ÚLTIMO DÍA INMERSO EN ESTO	C.C 1.013 637.385	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 066	JONATHAN ALEXÁNDER RODRÍGUEZ MANCERA	HIP HOP NEVER DIES	C.C 1.022 379.358	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 068	SANTIAGO SOSA LEÓN	COMLOT	C.C 1.015 434.300	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 069	JUAN DAVID GARCÍA DÍAZ	TRUE HIP HOP	C.C 1.030 623.490	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 072	MIGUEL ANGEL NOPE BRICEÑO	POCO ESPACIO – MUCHO PESO	C.C 1.016 054.711	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)

Adic!



RESOLUCIÓN No. 1098- - - -

(09 NOV 2015)

No. de inscripción	Nombre del concursante	Nombre de la propuesta	Documento de identificación	Valor del estímulo
BIM 073	JUAN SEBASTIÁN HERRERA PÉREZ	REPRESENT HIP HOP 4 ELEMENTOS	C.C 1.015 435.728	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 074	RICARDO ANDRÉS QUINTERO CARDONA	GRAFFITI Y TIPOGRAFIA VITAGE	C.C 1.015 418.622	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 075	DAVID SANTIAGO CASAS PEÑA	NOTORIUS BIG LIFE AFTER DEATH	C.C 1.015 440.037	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)
BIM 076	ANGIE DANIELA GÓMEZ RUBIO	TRIP - HOP	C.C 1.022 404.700	TRECIENTOS MIL PESOS M./CTE. (\$300.000)

ARTÍCULO 2°: Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera se adelante el procedimiento respectivo para anulación de los Certificados de Registro Presupuestal N° 2673 del 24 de julio de 2015, a nombre de Derly Tatiana Moreno Alonso, identificada con cédula 1.031.145.917, por el valor de trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000), Certificado de Registro Presupuestal N° 2674 del 24 de julio de 2015, a nombre de Juan Carlos Alonso Bautista, identificado con cédula 1.024.490.815, por el valor de trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000) y Certificado de Registro Presupuestal N° 2699 del 24 de julio de 2015, a nombre de Julián Andrés Quiasua Villamil, identificado con cédula 1.018.430.777, por el valor de trescientos mil pesos moneda corriente (\$300.000)

ARTÍCULO 3°: Modificar el Artículo 6° de la Resolución N° 697 del 1 de julio de 2015 BECA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA URBANA, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, el cual quedará así:

La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fechas límite:

Para la categoría INTERVENCIÓN DE GRAFITI EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE HIP HOP AL PARQUE las fechas serán:

- Subcategoría INTERVENCIÓN EN SUPERFICIE GRAN FORMATO: 16 de noviembre 2015.
- Subcategoría GRAFITI INTERVENCIÓN MURAL PEQUEÑO FORMATO: 16 de noviembre de 2015.
- Subcategoría INTERVENCIÓN EN SUPERFICIE MICRO FORMATO: 14, 15 y 16 de noviembre de 2015, de acuerdo con la programación que le indique la Gerencia de Artes.

ARTÍCULO 4°: Ordenar la publicación de la presente Resolución en las páginas web del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES (www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1098- - - -
(09 NOV 2015)

(www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden los recursos ley.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **09 NOV 2015**

NATHALIA CONTRERAS

Subdirectora de las Artes (e)

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

HACI

 **Aprobó revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó: Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica 

Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias 

Proyectó: Luna Reyes Vargas – Contratista Área de Convocatorias 